



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1994.-

Visto la necesidad de equiparar las dotaciones de personal de los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de personal del Tribunal Oral en lo Criminal de la Capital Federal N° 1;

- 1 Oficial Mayor

+ 1 Escribiente

+ 1 Auxiliar

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero (programa 20).

3°) Transferir el cargo de Escribiente y el cargo de Auxiliar, creados en el punto 1° de la presente a la Subsecretaría de Administración y a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, respectivamente.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENS (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION